Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

a precio mas baxo al que atendido Sean Sin la dha Circunstancia
de Vecindad delos derechos sigue pagaria lo que Sumieren
Valido en qualquiera delos doze años antezedentes Excepto
Cortes que atendido que tuvieron Don Juan de Pina; Y
Sauiendo llegado a Sellar le al dho dho pide Veinte y quatro
mill Reales por dhos derechos Con que pasare tierra la puerta
para hacerse dho Aborto, siendo asi que algunos años se an Ar
tado dhos derechos en quatro cientos Ducados y otros a la mitad
delos derechos por cuyo medio se alegrado El Veneficio pueblo
de que dà cuenta para que Resuelua la Cu. lo que le parezca mas
Conueniente= Y la Ciudad abiendo lo oido Sufluio a D. Pedro
Martinez y Colon Corrg. que con mucho Zelo y aplicacion Se Sirua
de intervenir y tratar para que se Sabe con Don Sebastian de Pina para
que faciliten dicha dificultad ay agrado en que Se trate dho=
Y Entendido por el Corrg. manifesto que segun lo que tiene tra
tado en esta materia tiene persuadido à dha persona que entrara en
Sa obligacion Con alguna conueniencia que otra alguna dho la que da Sauer
para dho Cargo y meta Sauiendo algunas diligencias y pruebas que se=
Y La Ciudad abiendo oido a Su Señoria le dio las gracias ==
Se Continue en dho Trigo alos Panaderos

Dn. Ygnacio Tomas Vallejo Patron de el Jurado dho cuenta a que delas
mill fanegas de trigo que Resulto de esta Cu. se dieron alos panaderos
a precio de Veinte y nueue R. de la Vna que dan en Ducientas fs
con poca diferencia= Y la Ciudad Sauiendo lo oido Acordo que el dho Dn.
Patron continue dandoles trigo a dhos Panaderos como asta qui
dal que tubiese el Gobierno a precio de los dhos Veinte y nueue R.
asta que Su. en esta Cu. Sea de Su providencia=

Cuenta de estos echo
Se entienda de hacer

Dn. Fernando Pedro Villanueua dio cuenta de estar hecho el en
=ciero de Algodon= Y la Ciudad Sauiendo lo oido Acordo se le haga
=notorio a Sabatero de los pan que dandose por Entregado de todo
Contiene dhas Cuentas en los Libros de la Ciudad Cumpla Con las obligac
de Su Cargo Con la Confirmidad que esta obligado=
La Ciudad Dio por Sentar de Acordo que esto dasse las Elec